



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS PARA ACCIONES DE COOPERACIÓN  
UNIVERSITARIA AL DESARROLLO PARA EL PTGAS Y EL PDI  
Año 2026**

Este rectorado, en virtud de las competencias, que tiene otorgadas por la normativa vigente y el informe emitido por la comisión de valoración establecidas en la base 9ª de la resolución rectoral por la que se establece la convocatoria "Ayudas para acciones de cooperación universitaria al desarrollo para el PTGAS y el PDI", convocatoria de 13 de enero de 2026, publicada en tablón electrónico el 14 de enero de 2026, propone conceder:

**Modalidad A:**

Apellidos y Nombre	Importe máximo a conceder
Calderón Monge, Esther (1)	820 €

**(1) Condicionado a la presentación del** Certificado que acredite la relación previa con el Centro y/o con el Proyecto para el que se solicita la ayuda, indicando el país de destino.

**Modalidad B:**

Nombre y apellidos	Importes máximos a conceder
Bustamante Diez, Lourdes	820 €
Presti, Luana Ailen	820 €
Cámara Azúa, Soraya	820 €

La documentación se deberá remitir en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Contra esta resolución provisional se podrá presentar reclamación en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.


Burgos, a fecha de firma electrónica

El Rector

P.D. Vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Alianzas Estratégicas

Resolución 15/01/2025 (B.O.C.y L 17/01/2025)

Ileana María Greca Dufranc

  
Firmado  
digitalmente por  
GRECA DUFRANC  
ILEANA MARIA -  
71795134J  
Fecha: 2026.01.22  
11:32:38 +01'00'

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos

Tel.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-01-2026 12:11:41
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	22-01-2026 11:32:38

